



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 26 DE AGOSTO DE 2019

En Almedinilla a veintiséis de agosto de dos mil diecinueve siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Jaime Castillo Pareja, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones los Señores Concejales que se indican a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido previamente convocados:

D. FRANCISCO PULIDO MUÑOZ
D ^a MARÍA JOSÉ CÓRDOBA GUTIÉRREZ
D. ISMAEL MALAGÓN PAREJA
D. PEDRO MANUEL NIETO SÁNCHEZ
D. ANDRÉS PULIDO CAÑADAS
D ^a SANDRA RUIZ CAÑADAS
D ^a MARIA TERESA SABATA RIBERA
D ^a MARIA TERESA ARÍZA GARCÍA
D ^a ROSA MARIA TORRES CÓRDOBA

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados a continuación:

D. FRANCISCO VICENTE JURADO

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor Accidental de este Ayuntamiento D. Mario Bujalance Cubillo, que da fe del acto.

Se abre la sesión de orden de la Presidencia y se tratan los siguientes

ASUNTOS

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

No habiendo objeciones a la redacción del acta de la anterior sesión, que

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



corresponde a la extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2019, y cuya copia acompañaba a la convocatoria de la presente sesión, se acuerda, por unanimidad prestar su aprobación a la misma.

SEGUNDO. CONVENIO CONSULTORIO MÉDICO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes de que el Servicio Andaluz de Salud ha enviado el borrador del convenio que debe regular la cesión, por parte de este Ayuntamiento, del local del actual Consultorio Médico Municipal, para que sea ratificado por el Pleno. Leído y debatido detenidamente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de convenio salvo en su cláusula **CUARTA (Duración del Convenio)**, de forma que el periodo de tiempo por el que se formaliza el convenio es de **2 años** prorrogables por periodos anuales, y no de 4 años como se proponía en el borrador.

TERCERO. MOCION U.P.A.

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (U.P.A – Andalucía) envía propuesta de moción en defensa del sector olivarero andaluz para que el Pleno de la corporación se pronuncie sobre ella. Tras su lectura y debate el Pleno, por unanimidad, acuerda:

- 1.- Apostar por una verdadera vertebración del sector, trabajando por la mejora de los canales de comercialización del aceite de oliva y aceituna de mesa, apoyando y promoviendo la creación de estructuras que permitan la concentración de la oferta y refuercen la postura negociadora de los productores frente al reducido número de agentes de compra. El sector productor debe hacerse un hueco cada vez más importante en la comercialización y distribución de sus producciones.
- 2.- La PAC, debe incluir una mejora de los instrumentos de la OCM única, y en particular una revisión en profundidad del sistema de almacenamiento privado, con la modificación de los precios de desencadenamiento del sistema que tengan en cuenta los costes actuales de producción.
- 3.- La Interprofesional del Aceite de Oliva e Interaceituna deben continuar sus trabajos, centrados en la promoción e investigación e innovación. Se deben aprovechar estas estructuras para conseguir un mejor posicionamiento de nuestros productos en el mercado mundial. También tenemos que asumir mayores

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



competencias para que se pueda convenir en su seno precios mínimos ligados a los costes de producción y la autorregulación del sector con retiro obligatorio de excedentes mediante extensión de norma. A su vez, Extenda, debe apoyar a las interprofesionales en su labor de promoción para la externalización de empresas andaluzas en el extranjero y aumentar las exportaciones.

4.- Luchar por la revalorización del aceite de oliva como producto de calidad, evitando que se convierta en un producto reclamo y que la decisión de compra se base en el bajo precio, marcando estrategias comercializadoras que se centren en la calidad y revaloricen el aceite de oliva, alejándonos de prácticas que banalicen nuestro preciado producto.

5.- La legislación sobre mejora de la cadena del sector agroalimentario debe suponer un cambio en la formación de precios del sector olivarero y permitir que el producto reciba unos precios justos, por encima de los costes de producción.

6.- El olivar tradicional con bajas producciones y altos costes debe recibir un apoyo adicional en forma de pagos básicos y pagos acoplados provenientes de la PAC.

7.- Mejores mecanismos de regulación de los mercados (ley de cadena agroalimentaria, contratos tipo homologados obligatorios). Se tiene que establecer una excepción a la Ley de Competencia de la UE para permitir que los agricultores tengan la posibilidad de negociar colectivamente los precios. Evitar prácticas desleales y abusivas como la venta a pérdidas, incorporando a la ley el establecimiento de unos precios mínimos para agricultores ligados a los costes de producción.

8.- Seguir avanzando en la mejora de los procesos de producción, transformación y comercialización, llevando a cabo más y mejor promoción e investigación en nuevas tecnologías que reduzcan los costes de producción.

9.- Establecer mecanismos de control de calidad y sanciones para evitar fraudes al consumidor, así como su formación.

CUARTO. INFORME DE PRESIDENCIA

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para informar de los siguientes asuntos:

REGULARIZACIÓN CATASTRAL:

En estas semanas del mes de Agosto se están recibiendo en nuestros domicilios cartas/comunicaciones sobre los inmuebles que fueron objeto el año pasado de

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



regularización catastral. Aquellos inmuebles en los que se detectaron desajustes de su ficha catastral en los años anteriores a la inspección, comparada con el estado que presentan en la actualidad han sido objeto de dicha regularización. Dicha regularización se realiza con efectos retroactivos a los cuatro años anteriores (hay que indicar que las regularización se realizan aproximadamente en los municipios cada 10 años por el Ministerio de Hacienda – Gerencia Territorial del Catastro, aunque en el caso de Almedinilla, dicha regularización distaba todavía más en el tiempo), por lo que en muchos de los casos solicitan un pago accesorio a la tradicional contribución a los ya abonados en estos cuatro años atrás, en caso de que el valor resultante de contribución fuere superior o no se correspondiese con la realidad existente.

Aunque en la mayoría de las ocasiones las cartas o comunicaciones no presentan defectos, si es cierto que en algunas de ellas, hay fallos, desajustes o se hace preciso reclamaciones. Por ello, aunque muchos vecinos ya han dispuesto de nuestra ayuda para realizar las reclamaciones, comunicar la disposición del personal del Ayuntamiento para aclararles la situación o ayudarles en sus reclamaciones ante el Catastro si fuera necesario.

Almedinilla cuenta con un coeficiente por el que se calcula el Impuesto de Bienes Inmuebles del 0,60 sobre el Valor catastral, coeficiente que se redujo en 2018 desde el 0,65 en el que se encontraba, siendo inferior a la media andaluza y comarcal, intentarlo reducirlo progresivamente.

CARRETERA DE LOS RIOS Y SILERAS:

Pueden comprobar el estado en el que se encuentran las Obras de la Carretera a Los Rios y Sileras. Avanzan a gran ritmo, buscando el finalizar la obra en la mitad del tiempo estipulado para su realización. Hasta el día 15 de Septiembre los cortes al tráfico en la citada carretera se realizarán tan sólo en horario laboral (horas de trabajo de la empresa de construcción). Posteriormente a dicha fecha comenzará la fase final de la misma, con su alquitranado y terminaciones, con la idea de tenerla finalizada lo antes posible, cara a no afectar ampliamente al servicio de transporte escolar o vecinos.

OBRAS FINALIZADAS:

a) OBRAS FUENTE GRANDE: Han finalizado dos obras en Fuente Grande, en concreto la referida a Plan de Aldeas de Incorporación de nueva tubería de agua potable y ampliación de la red de suministro de agua potable hacia la zona de La Venta, con un presupuesto de 46.952,64 €, cara a tomar el suministro de agua potable a dicha zona por parte del Ayuntamiento de Almedinilla, solucionando los problemas acaecidos en veranos anteriores y la Renovación Total de Callejón en VENTA DE LAS NAVAS, con presupuesto de 126.030,00 €, una importante mejora en infraestructura de la Aldea, renovación de red de agua potable, saneamiento, soterramiento de cableado, iluminación y firme y acabado de la citada calle. Serán necesarias nuevas acciones en la zona, cara a su total mejora. Nos encontramos pendientes de que Endesa manifieste la idoneidad para ciertas mejoras que proponemos junto a los vecinos para modificar las instalaciones de la misma en la zona.

b) OBRA CALLE HUERTAS ISLA: En estos meses a finalizado dicha Obra del Profea, con una cuantía total de 135.950,64 €. Pueden comprobar la mejora funcional y estética que ha tenido la entrada a la Calle Huertas-Isla, así como zonas aledañas, mediante la creación de una nueva calle, de mayor anchura, estética,

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



eliminando las típicas viondas de carretera que presentaba la zona, renovando y mejorando iluminación, agua potable y saneamiento, así como caminos y zonas aledañas que han sido empedrados.

c) OBRA PISTAS POLIDEPORTIVAS- PISTA PADEL: En las próximas semanas se dará por terminada la obra realizada en el entorno de Pistas Polideportivas, con las terminaciones en la mejora del alumbrado de Pistas y calle/aparcamiento creado. Con dicha obra se han creado más de 30 plazas de aparcamiento, se ha mejorado estéticamente la zona, se ha creado la pista de Padel y una nueva pista iluminada de Fútbol sala.

OBRAS QUE CONTINUARÁN EN LOS PRÓXIMOS MESES:

OBRA PUNTO LIMPIO – PETICIÓN A JUNTA DE ANDALUCIA: Continuará dicha obra, financiada y ejecutada hasta el momento por Ayuntamiento de Almedinilla. Se ha solicitado colaboración para su finalización a Junta de Andalucía y Diputación de Córdoba, con idea de poder conseguir financiación para su ejecución, en nuestro caso ya, finalización, tal como se ha conseguido por parte de otros municipios.

OBRA PARQUE INFANTIL: Continuará su desarrollo, y aunque será un proyecto importante y de gran envergadura, consideramos posible poder terminar la actual fase en los próximos meses.

OBRA ALBERGUE TURÍSTICO: Continuarán las obras en el mismo, sobre todo en época de lluvias al ser una obra que no se ve afectada por las inclemencias meteorológicas, como si ocurre con las demás. Se han solicitado ayudas a diferentes organismos cara a ir ultimando sus necesidades. Hasta el momento se ha obtenido ayuda por parte de Diputación de Córdoba.

OBRA MOLINO PARQUE ALAMEDA: En estas semanas se ha iniciado obras de Mejoras en Molino del Parque Alameda. Tras la compra del espacio, se iniciarán paulatinamente las obras cara a dotar de nuevos usos al espacio así como mejora estética de la zona. Se ha iniciado por el derribo de los edificios no recuperables. La intensidad de las obras será mayor una vez ultimada la obra el Albergue turístico municipal.

OBRA EN CAMINO DE CABRERA A BRACANA (SEGUNDA FASE):

Se continuará con la mejora del citado camino, ya iniciada con aglomerado en el año 2018, con una nueva fase de obra, que se desarrollará entre Septiembre y Octubre y una cuantía algo superior a 26.000 € financiados entre Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Almedinilla. Se mejorará el siguiente tramo más afectado del camino, mediante su reasfaltado, escolleras y mejoras en cunetas.

NUEVAS OBRAS SOLICITADAS:

Las nuevas obras programadas para el Programa Profea del año en curso consistirán en las acciones que se agrupan en los proyectos:

a) NUEVOS ACERADOS EN LOS RIOS: Con objeto de continuar evitando que los peatones circulen por la Carretera (al no existir acerado en zonas), se van a continuar con la realización de nuevos tramos de acerado en Los Rios, del mismo modo a como se han realizado en ediciones anteriores, uniéndose protecciones al acerado, vallado que provoca mejora estética e incorporación de luminarias tipo

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA (Córdoba)

Pl. de la Constitución, 1 - C.P. 14.812 - Telf: 957 70 30 85 - Fax: 957 70 30 70 – www.almedinilla.es

Led. Igualmente se actuarán sobre Acerados de otras zonas de la aldea que contienen desde hace años diversos problemas de acumulación de barro, para su mejor drenaje así como sustitución de tuberías de agua potable que por su mal estado presentan continuas roturas.

b) CAMINO EN SILERAS: Se actuará sobre Camino de Sileras a la Sierra, cara a posibilitar el acceso de vehículos por su trazado original (actualmente en desuso-perdido), eliminando afecciones a fincas privadas y reduciendo las afecciones que el barro provoca sobre los vehículos sobre todo en la campaña olivarera.

c) ACCIONES CALLES LLANA, IGLESIA, HUERTOS, RAMÓN Y CAJAL: Bajo este proyecto se insertan múltiples acciones en las citadas calles que buscarán la renovación de tuberías antiguas, redes de saneamiento, mejora en accesibilidad, seguridad vial y estética. Dotando a dichas calles del Casco Antiguo de una imagen estética mejorada. Dicha obra será la primera en inicializarse, en torno a Octubre.

NUEVAS OBRAS A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS MESES:

a) OBRAS EN SOTANO CONSULTORIO MÉDICO: Se iniciarán en los meses de Otoño de 2019, con objeto de poner en valor y dotar de espacios de uso al sótano del nuevo Consultorio Médico. Se iniciarán con enfoscados de superficies y nivelado del suelo con pavimentación.

b) OBRA ACERADO ENTRADA FUENTE GRANDE:

También se iniciará en los próximos meses la creación de un paseo-acerado desde la Venta de Fuente Grande en dirección a Almedinilla. Serán necesarias varias fases para su total terminación. Cuenta con una subvención recibida de Diputación de Córdoba, con cargo al Plan de Aldeas 2019 y aportación municipal.

Se pretende ampliar también pasos estrechos en la carretera en la zona de Las Vegas, y uniformidad en el trazado de acerado que dote de seguridad a los viandantes.

c) SUSTITUCIÓN PERIMETRAL VALLADO POBLADO IBERO CERRO DE LA CRUZ:

Tras la aprobación definitiva por Diputación de Córdoba de la subvención para la Renovación y Mejora del Cerramiento del Yacimiento Arqueológico del Poblado Ibero Cerro de la Cruz se iniciarán dichas obras que dotarán de un cerramiento más contundente y estético al yacimiento.

SUBVENCIONES SOLICITADAS EN ESTOS MESES:

SE HAN SOLICITADO EN ESTOS MESES AYUDAS PARA DIFERENTES PROYECTOS QUE EMPRENDE EL AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA, ENTRE ELLOS SE HAN SOLICITADO A JUNTA DE ANDALUCIA AYUDAS PARA PUNTO LIMPIO (hasta el momento todos los trabajos desarrollados –Mas de 70.000€- han sido financiados por Ayuntamiento de Almedinilla), APOYO TAMBIÉN PARA EL PROYECTO DE MEJORA EN EL CERRAMIENTO-VALLADO VILLA ROMANA, EQUIPAMIENTO-MOBILIARIO ALBERGUE Y SISTEMA DE CALEFACCIÓN ALBERGUE TURÍSTICO, TODAS ELLAS A DIFERENTES CONVOCATORIAS DE JUNTA DE ANDALUCIA.

Código seguro de verificación (CSV):



EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08

EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



SUBVENCIONES RECIBIDAS EN ESTOS MESES:

EN ESTOS MESES SE HAN OBTENIDO SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE CREACIÓN DEL VIVERO DE EMPRESAS DE ALMEDINILLA (72000€, FONDOS EUROPEOS), INSTALACIÓN DE PUNTOS WIFI 4 EU (14.000€ aprox. FONDOS EUROPEOS), INSTALACIÓN PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS (10.196,57 €, IDAE), CREACIÓN DE AUDIOGUIAS PARA LAS VISITAS EN VILLA ROMANA DEL EL RUEDO Y MUSEO HISTÓRICO (3.701,29 €, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA), PLAN INVERSIÓN EN LUMINARIAS LED EN BARRIADA DE LOS GRUPOS (10000€, AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGIA), AMPLIACIÓN DE ACERADO EN FUENTE GRANDE (40.071,75 €, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA), TELEGESTIÓN Y ALUMBRADO LED EN ALMEDINILLA Y BIOMASA EN MUSEO HISTÓRICO (RECIBIDOS MAS DE 150000 € ENTRE AMBAS), ENFOSCADOS Y PAVIMENTACIÓN DEL SÓTANO NUEVO CONSULTORIO MEDICO (12.981,00 €, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA), CERRAMIENTO POBLADO IBERO CERRO DE LA CRUZ (27.565,94 €, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA), DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE, CULTURA (MAS DE 10000 EUROS POR PARTE DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA), CERRAMIENTOS, ENERGÍA SOLAR Y VENTANAS ALBERGUE TURÍSTICO (27135 €, DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA). Todos los proyectos enumerados y subvencionados deberán ser cofinanciados por Ayuntamiento de Almedinilla.

FINALIZAR CON UN AGRADECIMIENTO A LA BUENA PROGRAMACIÓN (POR LA CALIDAD Y DIVERSIDAD EN ALMEDINILLA Y ALDEAS), REMARCANDO LA GRAN ACOGIDA EN TODAS LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS ESTE VERANO, CON MULTITUD DE ACTIVIDADES, DE GRAN ENVERGADURA, EN CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD, OCIO, FESTEJOS Y TURISMO Y BIENESTAR SOCIAL.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Seguidamente, por mi el Secretario Acctal., se da lectura a los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Popular Municipal:

Preguntas

1.- Festum:

- Estado de ingresos y gastos del Festum/2019.
- Presupuesto del Festum/2019.
- Responsabilidades y consecuencias de las cenas de los banquetes romanos del Festum.
- ¿Hasta que punto son ciertos los comentarios sobre “el mal estado de la comida”, del primer banquete romano?.
- Consecuencias y responsabilidades que hubiese producido una intoxicación alimenticia en caso de la ingesta de dicha “comida en mal estado”.

2.- Casco Antiguo:

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019



- Carencia en el tema de seguridad en la celebración de su fiesta.

3.- Concierto de Camela:

- Colaboración del Ayuntamiento con el concierto.

4.- Instalaciones:

- Fecha de finalización de las obras del Punto limpio, Albergue y parque infantil.

5.- Los Ríos:

- Situación de la carretera CP-219

Ruegos

- Se ruega señalización de una zona destinada para los perros, cercana a la pista de pádel, debido a las innumerables quejas de los vecinos.
- Rogamos información sobre la pista de pádel.
- Se ruega se haga limpieza del alcantarillado.
- Rogaríamos información de la "supuesta" devolución de la parte del dinero de la primera cena de los banquetes romanos del Festum.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y contesta a la portavoz del Grupo Popular que todas las preguntas serán contestadas en el próximo Pleno ordinario, y en cuanto a sus ruegos serán estudiados y atendidos en la medida de lo posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,45 horas, de lo que yo, el Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código seguro de verificación (CSV):

EE5A AC87 7D2F 11B2 ED08



EE5AAC877D2F11B2ED08

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.almedinilla.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario Interventor Accidental BUJALANCE CUBILLO MARIO el 6/9/2019